
 Nit:800099662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	Código:	
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000329

miércoles, 20 de mayo de 2026

LA SECRETARIA DE HACIENDA



CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICIÓN Y PRORROGA N° 1 DEL CONTRATO 062 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDÍA, APOYO A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ".

CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
CPC: 82120	Servicios de asesoramiento y representacion juridica relativos a otros campos del derechoSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	
01	Honorarios	
2.1.2.02.02.008.01.16.1.2.1.0	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION -	6,400,000.00
.00	FUENTE: 1.2.1.0.00-Ingresos corrientes de Libre Destinación	
TOTAL CDP		6,400,000.00

SON:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC.
-------------	---

 Nit: 800000662-3	MUNICIPIO DE MONIQUIRA	Código:	
		Versión:	
	PROCESO FINANCIERO	Página: 2 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000329

miércoles, 20 de mayo de 2026

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION JURIDICA E
RESPONSABLE:	OLARTE RODRIGUEZ ERIKA JULIETH
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION JURIDICA



OLGA MARINA LAITON PINILLA
 SECRETARIA DE HACENDA

Elaboró FLORESPINOSA

Modificó:

Revisó:



SOLICITUD DE CDP

FECHA DE SOLICITUD	20	05	2026	TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	x
	DÍA	MES	AÑO		ADICIÓN	

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA		
Nombre Solicitante (Secretario de despacho)	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ		
Fuente	SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Rubro	2.1.2.02.02.008.01.16.1.2.1.0.00		
Correo-e	gobierno@moniquira-boyaca.gov.co	Tel. (Exts.)	

En atención al PAA para la vigencia, me permito solicitar expedir Certificado de Disponibilidad presupuestal, de acuerdo con la siguiente información:

2. CONCEPTO DE ADICION Y PRORROGA N° 1 DEL CONTRATO 062 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDÍA, APOYO A LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ".

3. VALOR

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$)	\$6.400.000 M/CTE
------------	-------------------

ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ
 Secretaria de Gobierno y Gestión Jurídica

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Erika Julieth Olarte Rodríguez Secretaría de Gobierno y Gestión Jurídica	Erika Julieth Olarte Rodríguez Secretaría de Gobierno y Gestión Jurídica	Erika Julieth Olarte Rodríguez Secretaría de Gobierno y Gestión Jurídica
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretario de Gobierno y Gestión Jurídica





CERTIFICADO DEL PAA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ – BOYACA

CERTIFICA:

Que, en el plan de adquisiciones del Municipio de Moniquirá establecido para la vigencia 2026, se encuentra contemplada las actividades relacionadas con la siguiente información

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	MES APROXIMADO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS	MAYO	ADICION Y PRORROGA N° 1 AL CONTRATO 062 DE 2026 CUYO OBJETO ES : PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION JURIDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA, APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA- BOYACA.	\$ 6.400.000

Dada en Moniquirá, Boyacá a los: Diecinueve (19) días del mes de mayo de 2026

ING. HARVINIUSTON ANTONY BARRERA TORRES
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

Proyectó		Revisó	
Nombre	Natalia Rodríguez Suarez	Nombre	Mónica Alexandra Herreño Bayona
Firma		Firma	
TRD	Código	Dependencia	Dirección Técnica de Gestión de Bienes y servicios



SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA O MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN

SOLICITUD ADICIÓN Y PRORROGA 01 AL CONTRATO N°.062 de 2026

N° CONTRATO	062 DE 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA NIT / C.C.	LAURA ESTEFANIA CASAS RANGEL 1.099.210.081. EXPEDIDA EN BARBOSA – SANTANDER
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA, APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA."
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (12.800.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE CONTRATO	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	23 DE ENERO DE 2026
PRORROGAS	N/A
ADICIONES	N/A
FECHA DE SOLICITUD	MAYO 20 DE 2026

1. INFORMACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DEL FUNCIONARIO:	ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA
TIPO DE SOLICITUD	ADICIÓN Y PRORROGA

En mi condición de supervisora del **CONTRATO No.062 de 2026** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA, APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA.", de manera atenta le solicito adelantar el trámite de **ADICIÓN PRÓRROGA 01** al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el día 22 de enero de 2025, se suscribió el **CONTRATO No.062 de 2026** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA, APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA."

Que de acuerdo al acta de inicio este contempla una duración de **CUATRO (04) MESES**, el cual contempla su inicio el día **23 de enero de 2026**.

Que dicho contrato tiene como fecha de finalización el día **22 de mayo de 2026**.



ALCALDÍA MUNICIPAL MONIQUIRÁ		FM - 060	Versión: 2.0
			Fecha: 01/09/2024
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			Página
			2 de 6
SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA O MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN			

Que, la contratación de servicios profesionales para el cargo de jefe de Protocolo y Rendición de Cuentas en el municipio de Moniquirá, Boyacá, se fundamenta en la necesidad de fortalecer la transparencia, la comunicación efectiva y la participación ciudadana mediante el uso estratégico de redes sociales y portales digitales

Que, la contratación de un profesional para las actividades de protocolo y comunicación institucional en el municipio de Moniquirá promoverá la transparencia y rendición de cuentas en virtud de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) que establece que las entidades del Estado deben contratar personal adecuado para cumplir sus funciones, mientras que la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción) refuerza la necesidad de la rendición de cuentas en la gestión pública. Además, la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional) obliga a las entidades públicas a garantizar el acceso y difusión de la información sobre su gestión.

Que, la colaboración para el seguimiento a procesos protocolarios, la gestión de información sensible y la comunicación efectiva con otras dependencias gubernamentales para optimizar la capacidad de respuesta y cumplir con los estándares de calidad en el servicio al público, aspectos fundamentales para el adecuado funcionamiento del secretario De Gobierno y Gestión Jurídica del municipio.

Que, el cumplimiento de estas normativas requiere una gestión eficaz de la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía. El Decreto 19 de 2012 (Ley de Modernización del Estado) subraya la importancia de fortalecer los canales de comunicación, permitiendo que la comunidad esté informada y participe activamente en los procesos de toma de decisiones. Un profesional en protocolo y comunicación institucional facilita la implementación de estas políticas, organizando eventos de rendición de cuentas, creando informes accesibles y gestionando los medios de comunicación institucionales de manera eficiente.

Que, contratar a una persona para llevar a cabo estas funciones no solo asegura el cumplimiento de la normativa, sino que también fortalece la relación entre el gobierno local y la comunidad. La persona encargada optimiza la transparencia de la gestión pública, fomenta la participación social y contribuye al fortalecimiento del componente social dentro de la administración municipal. De este modo, se garantiza una gestión pública más abierta, responsable y orientada a las necesidades de los ciudadanos.

Que, en la era digital actual, las plataformas en línea se han convertido en herramientas esenciales para la difusión de información y la interacción con la ciudadanía. Razón por la cual, la administración municipal de Moniquirá reconoce la importancia de adaptar y modernizar sus canales de comunicación para garantizar que los ciudadanos estén informados de manera oportuna y accesible sobre las gestiones, proyectos y resultados obtenidos por el gobierno local.

Que, el jefe de Protocolo y Rendición de Cuentas será responsable de diseñar e implementar estrategias comunicativas que utilicen eficazmente las redes sociales y portales digitales oficiales del municipio, las cuales permitirán las acciones que se relacionan a continuación:

- Transparencia y Accesibilidad de la Información.
- Publicación de informes detallados de las actividades propias de la Administración, avances de proyectos y decisiones administrativas.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información relevante, promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas permanente.
- Participación Ciudadana Activa.
- Crear espacios de interacción en línea donde los habitantes puedan expresar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones respecto a la gestión municipal.
- Fomentar la colaboración y el sentido de pertenencia comunitario mediante consultas públicas y encuestas digitales que informen la toma de decisiones.





SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA O MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN

- Fortalecimiento de la Imagen Institucional.
- Difundir de manera profesional y coherente las actividades y logros de la administración municipal, mejorando la percepción pública y la confianza en las instituciones locales.
- Gestionar protocolos de comunicación durante eventos oficiales y situaciones de crisis, asegurando mensajes claros y consistentes.
- Eficiencia y Efectividad Comunicativa.
- Utilizar herramientas digitales para alcanzar a un público más amplio y diverso, optimizando recursos y tiempos en la difusión de información.
- Monitorear y analizar el impacto de las comunicaciones en línea para ajustar y mejorar continuamente las estrategias implementadas.
- Desarrollo de campañas informativas y educativas sobre temas de interés público, tales como salud, medio ambiente, seguridad y desarrollo social.
- Promoción de valores cívicos y responsabilidades ciudadanas a través de contenidos digitales atractivos y relevantes.

Que la implementación de estas acciones contribuirá significativamente al mejoramiento de la gobernanza local, permitiendo que la administración municipal de Moniquirá se alinee con las mejores prácticas contemporáneas de gestión pública y comunicación. Además, se atenderán las demandas actuales de una ciudadanía más informada y conectada, que busca participar activamente en los asuntos públicos de la Administración Municipal.

Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato N°. 062 de 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA, APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA"**. Con un plazo inicial de ejecución de CUATRO (04) MESES. El cual, su principal objetivo es fortalecer los asuntos de competencia de la entidad, en la coordinación y ejecución de los eventos protocolarios, así como en la gestión eficiente de rendición de cuentas, que desarrolle la Administración Municipal, conforme a los principios de transparencia, eficacia y responsabilidad, contribuyendo así a fortalecer la imagen institucional del municipio

Mencionado lo anterior se hace necesario por parte de la Alcaldía Municipal adicionar el **CONTRATO 062 DE 2026** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA, APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA"**

Que, el municipio de Moniquirá para determinar el valor de la presente adición tuvo en cuenta la propuesta económica del contratista, la cual se encuentra acorde con el análisis de sector realizado para la celebración del contrato inicial, como se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA, APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA."	Mes	4	\$ 3.200.000	\$12.800.000



Que, el valor a adicionar es la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.400.000,00) M/CTE**, el cual está soportado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. **DIS - 2026000329** de fecha 20 de mayo de 2026, expedido por la secretaria de Hacienda Municipal, el cual se adjunta a la presente solicitud.

Teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato es por la suma de, **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 12.800.000,00) M/CTE**, equivalente a **7,31 SMMLV** y que el valor de la presente adición corresponde a **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.400.000,00) M/CTE**, equivalente a **3,65 SMMLV**, valor que no supera el 50% del valor inicial, por lo tanto, es viable realizar la adición del contrato para la continuidad de las actividades u obligaciones específicas establecidas en el mismo.

Que, el valor que se solicita adicionar, no supera el 50% del valor total del contrato, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes en cumplimiento del artículo 40, parágrafo de la ley 80 de 1993: "(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

Que, de igual manera se hace necesario prorrogar el **CONTRATO No.062 de 2026** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA, APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA.**"

El término por el cual se solicita prorrogar el contrato es de **DOS (02) MESES**, contados a partir del día **23 de mayo de 2026** y hasta el **22 de julio de 2026**, de acuerdo a las consideraciones planteadas anteriormente.

Forma como quedarán las cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. - ADICIÓN DEL VALOR: Adicionar el valor del **CONTRATO No.062 de 2026** en la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.400.000,00) M/CTE**, conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DE PROTOCOLO DE LA ALCALDIA, APOYO DE LAS ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE SOCIAL DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA."	MES	2	\$ 3.200.000	\$ 6.400.000
TOTAL					\$ 6.400.000

Por lo cual, para efectos fiscales el valor total del contrato asciende a la suma de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 19.200.000,00) M/CTE**.

CLÁUSULA SEGUNDA. - PRÓRROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO N°.062 de 2026** en **DOS (02) MESES**.



SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA O MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN

Como consecuencia de lo anterior la vigencia del presente contrato será de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA TERCERA. El contratista se obliga con la presente adición y prórroga a seguir dando cumplimiento a las obligaciones específicas contempladas en la **CLÁUSULA OCTAVA** del **CONTRATO N° 062 de 2026**.

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El municipio de Moniquirá cancelará al contratista el valor de la presente adición en la siguiente manera: **UN (01) ACTA PARCIAL** por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$3.200.000,00) M/CTE** y **UN (1) ACTA DE RECIBO FINAL** por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000,00) M/CTE**, previa presentación del informe respectivo por parte del **CONTRATISTA**, expedición del certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción por parte del supervisor, de las actividades desarrolladas dentro del periodo correspondiente, y acta de seguimiento respectiva. El Contratista deberá presentar al Municipio un informe detallado mensual del avance de todas las actividades desarrolladas, el informe debe dar cuenta de las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta los objetivos contratados. Este informe es condición necesaria para la tramitación de la cuenta de cobro respectiva.

No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el **CONTRATISTA** deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

Para tramitar cualquiera de los pagos, el **CONTRATISTA** deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, además de parafiscales cuando a ello haya lugar de conformidad con la normatividad vigente.

Para tramitar el último pago, el **CONTRATISTA** deberá aportar, además del informe correspondiente al último periodo, certificado de cumplimiento y/o recibo a satisfacción expedido por el supervisor y acta de terminación.

La alcaldía Municipal pagara al contratista dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta

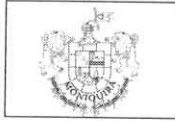
CLAUSULA QUINTA. - GARANTÍAS: En virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual reza: "No Obligatoriedad de Garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el Título III de las Disposiciones Especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos". (Negrilla y subraya fuera de texto). Y en razón del objeto, análisis de riesgos y forma de pago del contrato, el cual no implica la complejidad necesaria para exigir garantía, la administración determina no exigir póliza única de cumplimiento para el mismo.

CLAUSULA SEXTA. - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente adición se perfeccionará con la firma de las partes.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: En lo demás, las cláusulas del Contrato conservan su vigencia y alcance.

Atentamente,





SOLICITUD ADICIÓN O PRORROGA O MODIFICACIÓN O TERMINACIÓN

[Firma manuscrita]

ERIKA JULIETH OLARTE RODRIGUEZ
 SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION JURIDICA
 Supervisora

	Proyectó	Revisó y Ajustó	Aprobó
Nombre	Dra. Erika Olarte Rodríguez – Secretaria de Gobierno y Gestión Jurídica	José Iovanny Gamboa M. - Apoyo – secretaria de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico.	Dra. Erika Olarte Rodríguez – Secretaria de Gobierno y Gestión Jurídica
Firma			<i>[Firma manuscrita]</i>
TRD	Código	Dependencia	Secretaría de Gobierno y Gestión Jurídica

